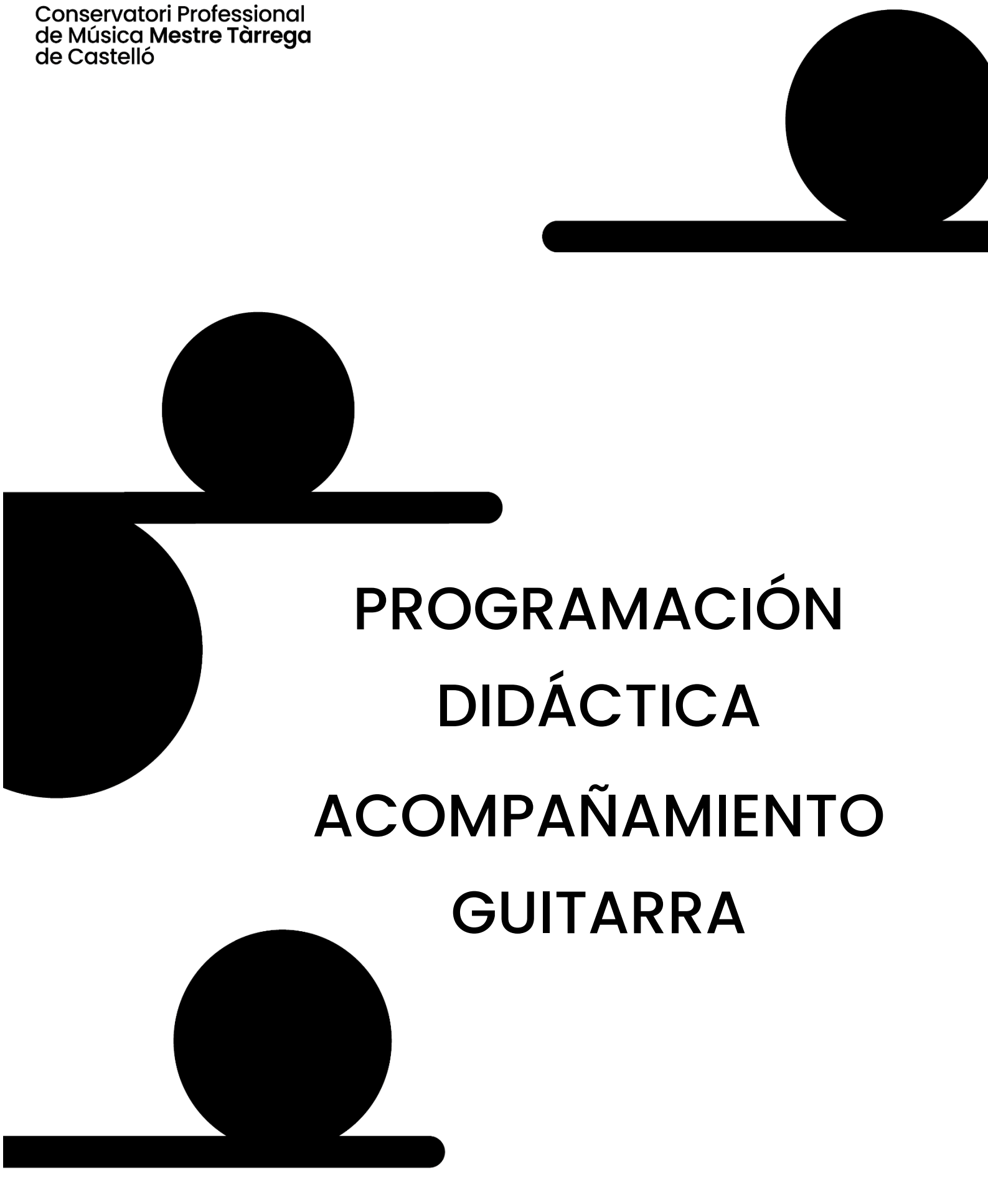
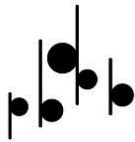


Conservatori Professional
de Música Mestre Tàrrrega
de Castelló



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
ACOMPañAMIENTO
GUITARRA**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. COMPETENCIAS	5
3. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	46
4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	67
5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	71
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.....	73
7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.....	75
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	76
9. CONCRECIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO	78
10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ARTÍSTICAS	79
11. CONCRECIÓN DE ACUERDOS Y CONTENIDOS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA ESCOLAR ADOPTADOS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA.....	80
12. PROPUESTAS DEL DEPARTAMENTO PARA PRUEBAS DE APTITUDES Y DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	83

1. INTRODUCCIÓN

Justificación

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2/2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por los que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de Desarrollo Autonómico 159/2007, de 21 de septiembre del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra programación didáctica de enseñanzas elementales y profesionales en la asignatura instrumental de guitarra. La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales.

A través de ella hay que desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos

de la música. Es para el profesorado herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

Contextualización

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado, así como las propias de la asignatura.

Esta programación está pensada para el Conservatorio Profesional de música Francesc Tàrrrega de Castellón de la Plana.

Castellón tiene aproximadamente unos 171.000 habitantes y contamos en su entorno con actividades e instalaciones de ámbito cultural (auditorios, teatros) que se pueden tener en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Es una población valenciano parlante y en ella se hablan las dos lenguas oficiales (valenciano y castellano). En el conservatorio la lengua conductora es el valenciano. A este conservatorio asisten alumnos de distintas clases sociales, mayoritariamente clase media, que en ocasiones se trasladan de otras poblaciones cercanas por lo que tenemos que tener en cuenta el esfuerzo que esto significa.

Está dirigida a alumnos de 16 a 18 años de las enseñanzas profesionales de música que cursan 5º y 6º de guitarra.

Esta programación es abierta, flexible y está sujeta a posibles modificaciones circunstanciales (como por ejemplo el Covid 19) con la finalidad de mejorar la enseñanza y de ajustarse lo más posible a la realidad de nuestros alumnos.

2. COMPETENCIAS

Las competencias que se recogen en esta programación se han establecido de conformidad con los resultados de la investigación educativa y con las tendencias europeas recogidas en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Dichas competencias se describen, se indica su finalidad y aspectos distintivos, y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, las claves de desarrollo que debe alcanzar todo el alumnado referidas al final de la enseñanza profesional de música, pero cuyo desarrollo debe iniciarse desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente a lo largo de las distintas etapas educativas.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanza Profesional de Música. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Las competencias clave del currículo en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

1. Comunicación lingüística

Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas musicales y sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros

interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de distintos lenguajes musicales, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio musical, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Los distintos lenguajes musicales que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje musicales, tanto populares como de otra índole. Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas musicales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las diferentes manifestaciones musicales con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en lenguajes musicales vanguardistas y actuales, frente a opciones metodológicas más tradicionales. Además, la competencia en comunicación lingüística musical, representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las músicas de otras culturas. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las

diferentes músicas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las diferentes músicas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguajes musicales ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística musical es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico musical. Pero, además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su

capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización musical más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística musical es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística musical y el aprendizaje. Así, el lenguaje musical es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia, de forma más patente, es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos musicales, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino, sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida. Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la

competencia en comunicación lingüística musical. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Artístico Musical de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca y Fonoteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística musical en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística musical se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe

atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico musical que comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la música.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la socio-musical (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, la interpretación musical, la escucha, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en

diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las otras culturas musicales extranjeras.

- Por último, la competencia en comunicación lingüística musical incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, las cuales

están incluidas en la enseñanza musical a través de sus distintas asignaturas:

a) La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto, al igual que ocurre en las estructuras musicales.

- La competencia matemática musical requiere de conocimientos sobre las medidas y las estructuras que componen las obras musicales, así como de las operaciones y las representaciones armónicas, y la comprensión de los términos que conllevan estas representaciones.
- El uso de herramientas matemáticas, dentro de la enseñanza musical, implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones armónicas y la manipulación de expresiones musicales, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones musicales que llevan implícitas la interpretación de resultados compositivos y la reflexión sobre su

adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.

- Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las estructuras matemático-musicales en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemático-musical determinada.
- La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.
- Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los signos musicales, la armonía, la geometría musical, interrelacionadas de formas diversas:
- El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo musical, visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y

representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual y musical, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemático-musical en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de partituras, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas musicales.

- El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos músico-estructurales adecuados para describirlo y predecirlo.
- La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis estructural de la música en el presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de dichas estructuras. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos,

la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.

b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, al contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente

a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas. Estos saberes el alumnado los adquirirá en la enseñanza general (ESO, Bachillerato)

Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

3. Competencia digital

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura de la música, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente, precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución

de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así

como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.

- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y, por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.
- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento, así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, forospúblicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

4. Aprender a aprender

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de

aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales

para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores han de procurar que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la

confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta transferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por ello, su adquisición debe llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las distintas áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.

Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

5. Competencias sociales y cívicas

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

- a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización. Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva. Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y

honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

- b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más

amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus

conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de

emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de

la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro-actividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto

individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.

- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

7. Conciencia y expresiones culturales

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas

capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia

representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresada a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.

Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir

conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- a) El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
- b) El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
- c) El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

- d) La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
- e) El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- f) La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
- g) El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS

1. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanzas Profesionales de Música

2. La relación de las competencias clave con los objetivos de las distintas asignaturas del currículo hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.3.La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las diferentes asignaturas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CURRÍCULO

1. Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.

2. Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.
3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.
4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.
6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA TRABAJAR POR COMPETENCIAS EN EL AULA

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos

condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado,

lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el

conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la

evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

Las enseñanzas especializadas de música contribuirán a desarrollar en los alumnos las competencias clave, así como los valores cívicos propios del sistema educativo a través de los objetivos.

3. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo desarrollar en el alumno las capacidades siguientes:

- a) Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d) Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e) Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.

- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a la adquisición por parte del alumnado, de las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.

- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- i) Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- j) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- k) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir autonomía personal en la interpretación musical.

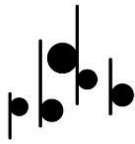
- m) Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
- n) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE ACOMPAÑAMIENTO

1. Reconocer la estructura armónica y el fraseo de una obra o fragmento según se toca a primera vista o después de una lectura rápida sin instrumento, para posibilitar, en su caso, la simplificación en los pasajes de gran dificultad, si los hubiere, sin pérdida de su valor intrínseco.
2. Conocer la disposición formal de obras de factura clara, analizando sus secciones puntos de tensión, etc., para determinar sus aspectos esenciales y posibilitar su lectura a primera vista.
3. Improvisar el acompañamiento a una melodía a partir, o no, de un bajo cifrado o guión.

CONTENIDOS

Repentización. La lectura a vista y su aplicación práctica. Introducción a la lectura armónica. Análisis armónico- rítmico- melódico aplicado a la



repentización. Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas.
Repentización con carácter de acompañante o no.

Transposición. El transporte en la música actual. El transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos. Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos. Técnica y mecánica tradicional del transporte. Claves, armaduras, diferencias... y su utilidad práctica.

Bajo cifrado. Realización en la guitarra de cifrados tradicionales. Realización práctica de estructuras armónicas que formen frases simétricas con desarrollo de una o varias fórmulas rítmicas de acompañamiento. Aplicar de inmediato cifrados escritos o mentales a melodías folklóricas y posibilitar acompañamientos guitarrísticos. Introducción al cifrado americano característico en la música de jazz. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música «ligera». Realización a la guitarra del acompañamiento de melodías de jazz y de música «ligera» que llevan adheridas el cifrado usual, como asimismo de las improvisaciones que suelen seguir a la exposición de las mismas.

Tablatura. Introducción a la tablatura italiana y francesa. Transcripción de piezas vocales con acompañamiento a la grafía actual. Criterios de transcripción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Repentización de una partitura o de fragmentos pertenecientes a partituras de distintas épocas y estilos acompañando a un solista, o participando dentro de un grupo de instrumentos, como sucede en la música de cámara. Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas a través de la lectura improvisada colaborando con un solista o formando parte de un grupo de instrumentistas.

2. Transposición a cualquier distancia interválica, de la melodía correspondiente a una obra con acompañamiento. Mediante este criterio de evaluación se trata de valorar el dominio de las siete claves y de todas las armaduras y enarmonías posibles.

3. Transposición escrita del acompañamiento pianístico o guitarrístico de una obra vocal a tonalidades afines a la guitarra, utilizando en caso necesario el recurso del "capotasto". Mediante este criterio se pretende valorar el dominio de los recursos que posibilitan la adaptación de un acompañamiento guitarrístico a una nueva tonalidad.

4. Realización del bajo continuo de una obra perteneciente a la época barroca o de uno de sus movimientos. Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para realizar en la guitarra una parte acompañante a una línea melódica o una especie de subrayado que pone en evidencia las armonías que se producen en el entretejido

polifónico, siempre sobre un bajo dado por el compositor y que se incluye obligatoriamente en la realización.

5. Realización de un bajo de danza e improvisación de una línea melódica sobre dicho bajo. Con este criterio se pretende valorar la capacidad de improvisación sobre esquemas armónicos sencillos.

6. Transcripción a grafía actual de una obra vocal del siglo XVI o XVII con acompañamiento de cuerda pulsada. Con este criterio se pretende evaluar el grado de conocimiento de los criterios de transcripción y el dominio de la tablatura francesa e italiana.

7. Realización práctica de dos estructuras armónicas, una impuesta y otra de libre invención, que formen una frase simétrica, desarrollando una o varias fórmulas rítmicas de acompañamiento. A través de este criterio de evaluación se pretende valorar el grado de recursos preliminares adquiridos por el alumno para poder abordar con éxito el acompañamiento de una melodía propiamente dicha.

8. Realización del acompañamiento de una melodía de jazz o de música «ligera» y de una improvisación o variación sobre la misma, en la que solo aparece la melodía y el cifrado americano, ejecutándose dos versiones: en la primera se incluirá el bajo improvisado en el acompañamiento; y en la segunda versión la parte del bajo será ejecutada por otra guitarra.

9. Acompañamiento de una melodía folklórica desprovista de guión armónico. Con este criterio se pretende que el alumno realice el

acompañamiento sobre su propio pensamiento armónico, valorando su grado de imaginación en este aspecto básico.

10. Realizar en los ejercicios de los apartados 8 y 9 introducciones cuya construcción se base en elementos extraídos preferentemente de la línea melódica que se va a acompañar. Se trata de evaluar en el alumno la capacidad para desarrollar elementos temáticos.

SECUENCIACIÓN POR CURSOS

Distribución temporal de los contenidos y criterios de evaluación.

Curso 1º

Primer trimestre

1. Improvisación:
 - Iniciación a la improvisación de ejercicios con una armonía única y con distintas variantes rítmicas.
 - Realización práctica de una estructura rítmica básica.

2. Repentización:
 - Lectura a primera vista y su realización práctica.
 - Introducción a la lectura armónica.

3. Transposición:
 - Iniciación al transporte en la música de diferentes estilos.

- Realización del transporte de una estructura armónica.

4. Bajo cifrado:

- Iniciación al bajo cifrado
- Iniciación al cifrado armónico
- Introducción al cifrado americano.

5. Tablatura:

- Iniciación a la tablatura italiana.
- Conocimiento del repertorio vocal con acompañamiento de cuerda pulsada.

Segundo trimestre

1. Improvisación:

- Iniciación a la improvisación de ejercicios con una armonía única y con distintas variantes rítmicas.
- Realización práctica de una estructura rítmica básica.
- Realización práctica de una estructura de cuatro, ocho y dieciséis compases.

2. Repentización:

- Lectura a primera vista y su realización práctica.
- Introducción a la lectura armónica.
- Memorización de estructuras armónicas previas a la lectura de fragmentos cortos.

3. Transposición:

- Iniciación al transporte en la música de diferentes estilos.
- Realización del transporte de una estructura armónica.
- Teoría y mecanismos del transporte.

4. Bajo cifrado:

- Práctica del bajo cifrado.
- Práctica del cifrado armónico.
- Introducción al cifrado americano.
- Cifrados tríada en la armonía tonal.

5. Tablatura:

- Iniciación a la tablatura francesa.
- Conocimiento del repertorio vocal con acompañamiento de cuerda pulsada.

Tercer trimestre

1. Improvisación:

- Iniciación a la improvisación de ejercicios con una armonía única y con distintas variantes rítmicas.
- Realización práctica de una estructura rítmica básica.
- Realización práctica de una estructura de cuatro, ocho y dieciséis compases.
- Llegar a través del análisis a la estructura de las frases-modelo de diferentes tipos.
- Realización práctica de una estructura armónica en la que quede reflejado el proceso pregunta-respuesta.

2. Repentización:

- Lectura a primera vista y su realización práctica.
- Introducción a la lectura armónica.
- Memorización de estructuras armónicas previas a la lectura de fragmentos cortos.
- Lectura armónica de partituras de ámbito tonal.
- Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas.
- Repentización con carácter de acompañante o no.

3. Transposición:

- Iniciación al transporte en la música de diferentes estilos.
- Realización del transporte de una estructura armónica.
- Teoría y mecanismos del transporte.
- Transporte de fragmentos breves a cualquier tonalidad, aplicando las claves, armaduras, diferencias...

4. Bajo cifrado:

- Práctica del bajo cifrado.
- Práctica del cifrado armónico.
- Práctica del cifrado americano.
- Cifrados tríada en la armonía tonal.

5. Tablatura:

- Práctica de la tablatura francesa.
- Práctica de la tablatura italiana.
- Conocimiento del repertorio vocal con acompañamiento de cuerda pulsada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Repentización de una partitura o de fragmentos pertenecientes a partituras de distintas épocas y estilos acompañando a un solista, o

participando dentro de un grupo de instrumentos, como sucede en la música de cámara. Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas a través de la lectura improvisada colaborando con un solista o formando parte de un grupo de instrumentistas.

2. Transposición escrita a cualquier distancia interválica, de la melodía correspondiente a una obra con acompañamiento. Mediante este criterio de evaluación se trata de valorar el dominio de las siete claves y de todas las armaduras y enarmonías posibles.

3. Realización de un bajo de danza e improvisación de una línea melódica sobre dicho bajo. Con este criterio se pretende valorar la capacidad de improvisación sobre esquemas armónicos sencillos.

4. Lectura a vista de tablaturas sencillas para laúd o vihuela. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de conocimiento de la tablatura antes de abordar obras más complejas con acompañamiento.

5. Realización práctica de dos estructuras armónicas, una impuesta y otra de libre invención, que formen una frase simétrica, desarrollando una o varias fórmulas rítmicas de acompañamiento. A través de este criterio de evaluación se pretende valorar el grado de recursos preliminares adquiridos por el alumno para poder abordar con éxito el acompañamiento de una melodía propiamente dicha.

6. Realización del acompañamiento de una melodía de jazz o de música «ligera» y de una improvisación o variación sobre la misma, en la que solo aparece la melodía y el cifrado americano, ejecutándose dos versiones: en la primera se incluirá el bajo improvisado en el acompañamiento; y en la segunda versión la parte del bajo será ejecutada por otra guitarra. Con este criterio se trata de valorar el grado de adaptación del alumno a la práctica habitual en este acompañamiento.

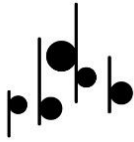
7. Acompañamiento de una melodía folklórica desprovista de guión armónico. Con este criterio se pretende que el alumno realice el acompañamiento sobre su propio pensamiento armónico, valorando su grado de imaginación en este aspecto básico.

CURSO 2º

Primer trimestre

1. Improvisación:

- Improvisación de ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas.
- Realización práctica de estructuras de cuatro, ocho y dieciséis compases.
- Estructura de las frases-modelo de diferentes tipos.



2. Repentización:

- Lectura a primera vista y su realización práctica.
- Lectura armónica.
- Repentización de partituras de diferentes estilos.
- Repentización con carácter de acompañante.

3. Transposición:

- Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos.
- Lectura y transporte armónico de partituras.
- Teoría y mecanismos del transporte.
- Lectura de melodías en Do en 4ª y Do en 3ª: aplicación de las claves, armaduras, diferencias...

4. Bajo cifrado:

- Cifrado armónico.
- Improvisación de estructuras armónicas.
- Práctica del cifrado americano.

5. Tablatura:

- Lectura a vista de obras para vihuela o laúd.

Segundo trimestre

1. Improvisación:

- Improvisación de ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas.
- Realización práctica de estructuras de cuatro, ocho y dieciséis compases.
- Estructura de las frases-modelo de diferentes tipos.

2. Repentización:

- Lectura a primera vista y su realización práctica.
- Lectura armónica.
- Repentización de partituras de diferentes estilos.
- Repentización con carácter de acompañante.

3. Transposición:

- Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos.
- Lectura y transporte armónico de partituras.
- Teoría y mecanismos del transporte.
- Lectura de melodías en Do en 4ª y Do en 3ª: aplicación de las claves, armaduras, diferencias...
- Transporte de fragmentos melódicos breves a cualquier tonalidad.

4. Bajo cifrado:

- Cifrado armónico.
- Improvisación de estructuras armónicas.
- Práctica del cifrado americano.
- Utilización de los cifrados básicos habituales en la música "ligera".

5. Tablatura:

- Lectura a vista de obras para vihuela o laúd.
- Criterios de transcripción a la grafía actual.

Tercer trimestre

1. Improvisación:

- Improvisación de ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas.
- Realización práctica de estructuras de cuatro, ocho y dieciséis compases.
- Estructura de las frases-modelo de diferentes tipos.

2. Repentización:

- Lectura a primera vista y su realización práctica.
- Lectura armónica.

- Repentización de partituras de diferentes estilos.
- Repentización con carácter de acompañante.

3. Transposición:

- Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos.
- Lectura y transporte armónico de partituras.
- Teoría y mecanismos del transporte.
- Lectura de melodías en Do en 4ª y Do en 3ª: aplicación de las claves, armaduras, diferencias...
- Transporte de fragmentos melódicos breves a cualquier tonalidad.
- Transporte de un acompañamiento pianístico y su adaptación a la guitarra.

4. Bajo cifrado:

- Cifrado armónico.
- Improvisación de estructuras armónicas.
- Introducción al cifrado americano.
- Utilización de los cifrados básicos habituales en la música "ligera".
- Realización de canciones de repertorio con ritmos variados y armonías sencillas.

5. Tablatura:

- Lectura a vista de obras para vihuela o laúd.
- Criterios de transcripción a la grafía actual.
- Transcripción de obras vocales con acompañamiento de vihuela o laúd.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Repentización de una partitura o de fragmentos pertenecientes a partituras de distintas épocas y estilos acompañando a un solista, o participando dentro de un grupo de instrumentos, como sucede en la música de cámara. Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas a través de la lectura improvisada colaborando con un solista o formando parte de un grupo de instrumentistas.

2. Transposición mental a cualquier distancia interválica, de la melodía correspondiente a una obra con acompañamiento de cuerda pulsada. Mediante este criterio de evaluación se trata de valorar el dominio de las siete claves y de todas las armaduras y enarmonías posibles.

3. Transposición escrita del acompañamiento pianístico o guitarrístico de una obra vocal a tonalidades afines a la guitarra, utilizando en caso necesario el recurso del "capotasto". Mediante este criterio se pretende

valorar el dominio de los recursos que posibilitan la adaptación de un acompañamiento guitarrístico a una nueva tonalidad.

4. Realización del bajo continuo de una obra perteneciente a la época barroca o de uno de sus movimientos. Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para realizar en la guitarra una parte acompañante a una línea melódica o una especie de subrayado que pone en evidencia las armonías que se producen en el entretejido polifónico, siempre sobre un bajo dado por el compositor y que se incluye obligatoriamente en la realización.

5. Realización de un bajo de danza e improvisación de una línea melódica sobre dicho bajo. Con este criterio se pretende valorar la capacidad de improvisación sobre esquemas armónicos sencillos.

6. Transcripción a grafía actual de una obra vocal del siglo XVI o XVII con acompañamiento de cuerda pulsada. Con este criterio se pretende evaluar el grado de conocimiento de los criterios de transcripción y el dominio de la tablatura francesa e italiana.

7. Realización práctica de dos estructuras armónicas, una impuesta y otra de libre invención, que formen una frase simétrica, desarrollando una o varias fórmulas rítmicas de acompañamiento. A través de este criterio de evaluación se pretende valorar el grado de recursos preliminares adquiridos por el alumno para poder abordar con éxito el acompañamiento de una melodía propiamente dicha.

8. Realización del acompañamiento de una melodía de jazz o de música «ligera» y de una improvisación o variación sobre la misma, en la que solo aparece la melodía y el cifrado americano, ejecutándose dos versiones: en la primera se incluirá el bajo improvisado en el acompañamiento; y en la segunda versión la parte del bajo será ejecutada por otra guitarra. Con este criterio se trata de valorar el grado de adaptación del alumno a la práctica habitual en este acompañamiento.

9. Acompañamiento de una melodía folklórica desprovista de guión armónico. Con este criterio se pretende que el alumno realice el acompañamiento sobre su propio pensamiento armónico, valorando su grado de imaginación en este aspecto básico.

10. Realizar en los ejercicios de los apartados 8 y 9 introducciones cuya construcción se base en elementos extraídos preferentemente de la línea melódica que se va a acompañar. Se trata de evaluar en el alumno la capacidad para desarrollar elementos temáticos.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología que se aplicará pretende ser la consecución de los objetivos propuestos y la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado. Esta metodología tiene un carácter activo: está concebida para la participación de todos los alumnos. Su enfoque es globalizador: su aplicación es desarrollada mediante actividades de carácter integrador e interdisciplinar, relacionada con otras materias. Nuestra intervención educativa partirá de los conocimientos previos del alumno, que serán detectados a través de actividades que determinen lo que necesitan conocer.

LOS RECURSOS METODOLÓGICOS serán los siguientes:

- a. **Evaluación inicial** que se realizará a través de preguntas.
- b. **Explicaciones**, es el recurso utilizado para transmitir los conocimientos que atañen al análisis y para captar el nivel cognitivo del alumno.
- c. **Demostraciones activas**, es el recurso utilizado para que el alumno aprenda los distintos factores que intervienen en la interpretación y asimismo para que el profesor pueda controlar el proceso de

aprendizaje.

d. **Expansión de los conocimientos:** mediante este recurso el alumno hace crecer los conceptos introducidos al conectarlos con sus conocimientos previos.

e. **Interacción con su medio socio-cultural:** aquí se aprovecha las inquietudes y aficiones del alumno como principio generador de actividades y aprendizaje.

f. **Trabajo individual:** como medio de garantizar óptimamente los niveles de aprendizaje el control del proceso.

g. **Trabajo en grupo:** como recurso motivador de las ansias de aprendizaje. También actúa como elemento socializador y como soporte de los aspectos transversales.

h. **Aprendizaje significativo:** es el recurso por el cual se relacionan los conocimientos que se van adquiriendo con el nivel cognoscitivo del alumno.

i. **Métodos deductivos:** Se utilizan para fomentar el interés y curiosidad del alumno.

j. **Memoria:** potenciamos esta cualidad del ser humano como garantía de la consolidación del proceso de aprendizaje.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

1. Medios informáticos: ordenador en el aula con conexión a Internet.
2. Equipo de música.
3. Guitarras y piano.
4. Pizarra pautada

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

1. IMPROVISACIÓN

- Improvisación al piano (Vol 1) Ejercicios fundamentales. E. Molina.- Real Musical
- Improvisación al piano (Vol 2) Estructuras armónicas. E. Molina.- Real Musical
- Improvisación al piano (Vol 3) Estructuras melódicas. E. Molina.- Real Musical
- López Artiga, A.: Método de Acompañamiento improvisado. Ed. Piles

2. CIFRADOS

- Bajo Cifrado Barroco. Asins Arbó, Willliart y Molina.- Real Musical
- Teoría y práctica del Bajo Cifrado.- M. Asins Arbó.- Real Musical
- Escuela del bajo cifrado. Ángeles López Arteaga.- Real Musical

3. ARMONÍA MODERNA

- Armoni jazz. Daniel Flors.-Rivera Editores.
- Teoría musical y armonía moderna. Enric Herrera.- Antoni Bosch ed.
- Improvisando jazz.- Jerry Coker.- Víctor Lern editorial
- Charli Parker Omnibook.- Atlantú Music Corp.
- Real Book

4. REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE

- Reading studios for guitar.- William G. Leavitt
- Método de Transposición.- Doupond.-Boileau
- 101 ejercicios para la práctica de la repentización y el transporte.- M. Asins Arbó.-Real Musical
- Estudios de Coste, caprichos de Legnani y otras obras menores de autores de música para guitarra del s. XIX.
- Sonatas y sonatinas del S. XIX de Molino, Carulli y Giuliani y Paganini.
- Obras de repertorio vocal e instrumental con acompañamiento de guitarra y piano.

5. TABLATURA Y CONTINUO

- A tutor for the Renaissance lute. POLTON, Diana. London, 1991

- Les fondements de la basse continue au XVIIIe siècle. Une méthode basée sur les sources d'époque. CHRISTENSEN, Jesper Boje. Basel, 1995.
- Obra vocal con acompañamiento en tablatura de Fuenllana, Milán, Mudarra, Pisador, Dowland, Le Roy, Marín y otros.
- Album de música antigua para guitarra. Libro I: Renacimiento. Sanz, Luisa. Alicante, 1998.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial: Con esta evaluación pretendemos conocer con exactitud el nivel de conocimientos que posee el alumno al iniciar el primer curso de acompañamiento.

Evaluación criterial: Se compara el progreso del alumno con las metas previstas anteriormente, pero a partir de su situación inicial, proporcionando al alumno información de su verdadera evolución.

Evaluación formativa: Este procedimiento de evaluación está encaminado a observar claramente cada sesión del proceso de aprendizaje de cada alumno.

Pondremos especial interés en factores como la actitud, el esfuerzo y el interés del alumno.

Evaluación sumativa: Valoraremos los resultados del alumno al final del proceso.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la **evaluación inicial** de los alumnos:

- Realización de entrevistas personales y de grupo.
- Aplicación de pruebas que sirvan de diagnóstico inicial.
- Obras de repertorio vocal e instrumental con acompañamiento de guitarra y piano.

Para la **observación directa** del trabajo de los alumnos:

- Diario de clase.

Para evaluar el **proceso de aprendizaje** de los alumnos:

- Cuadernos de clase.
- Análisis de los trabajos individuales.
- Encuestas de opinión y valoración
- Entrevistas con los padres.

Para evaluar los **resultados del aprendizaje:**

- Pruebas objetivas.
- Entrevistas.
- Sesiones individuales y colectivas de autoevaluación.

Para valorar la **aceptación del proceso de aprendizaje** y su adaptación a las necesidades reales de los alumnos:

- Sondeos de opinión sobre la aceptación de los alumnos en relación con sus intereses.
- Autoevaluación.
- Entrevistas individuales y grupales.
- Entrevistas con los padres.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Sistemas de puntuación, mínimos exigibles y periodicidad y comunicación de las calificaciones.

Los alumnos que superen los mínimos exigibles en cada curso promocionarán al curso siguiente.

Las calificaciones serán comunicadas al alumno y a sus padres mediante un boletín trimestral al final de cada una de las tres evaluaciones. Serán puntuados con nota del 1 al 10 sin decimales.

La evaluación será continua y personalizada y ha de cumplir su función formativa e informativa para que el alumno consiga los resultados esperados.

El nivel de consecución de los objetivos no puede ser valorado mecánicamente, sino con flexibilidad y viendo las características del ciclo educativo en que se encuentra el alumno. La evaluación se realizará mediante la observación directa del trabajo en el aula, el control de faltas de asistencia, la revisión de trabajos, la calificación de exámenes y la actuación en las audiciones que se realicen durante el curso académico.

MÍNIMOS EXIGIBLES

- 1) Realizar una lectura a primera vista respetando la fidelidad a la partitura en cuanto a la lectura de notas, dinámica, tempo...
- 2) Transportar una pieza a distintas alturas. Lectura armónica de un fragmento sencillo.
- 3) Lectura a vista de los acordes cuatriadas (séptimas mayores y menores, séptimas dedominante) y de novena de dominante.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos de enseñanzas medias que suspendan la asignatura en junio, podrán recuperarla en el examen de julio. Aquellos alumnos que tampoco aprueben en julio, podrán recuperar la materia pendiente durante el curso siguiente. El número máximo de convocatorias para aprobar la asignatura será de 4.

En el caso de la asignatura de acompañamiento, las actividades destinadas a comprobar el grado de madurez para la superación de la asignatura, estarán basadas directamente en los mínimos exigibles descritos anteriormente. Las pruebas contendrán ejercicios de nivel equivalente al trabajado durante el curso.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad garantiza una educación individualizada, encaminada a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas. El carácter individual en la asignatura de acompañamiento implica una adaptación a la diversidad continua, atendiendo a cada alumno con metodología individualizada. Cada alumno diseña y articula su propia programación dentro de los parámetros establecidos y teniendo el referente fijo de los objetivos y criterios mínimos.

El profesor tendrá a su disposición los siguientes mecanismos:

- a) La naturaleza propia del Currículo (abierto y flexible) que permite determinar los ajustes que garanticen el acceso al aprendizaje. Para ello se ofertarán actividades de refuerzo, ampliación o actividades diferenciadas.
- b) La Adaptación Curricular para ajustar Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación. Contempla medidas extraordinarias dirigida a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo:
 - **Alumnos con diferentes ritmos de aprendizaje**, a los que se aplica

la individualización en virtud de sus capacidades, al disponer en la asignatura de acompañamiento de una programación flexible y de un repertorio rico y abierto compuesto de obras de diversa dificultad dentro del mismo curso, que permite de esta forma que los alumnos y las alumnas con altas capacidades intelectuales puedan trabajar con piezas de mayor dificultad, marcándoles objetivos superiores que les obliguen a realizar el esfuerzo necesario para valorar la consecución de resultados, y para los alumnos y alumnas que presenten más dificultades en su rendimiento, se pedirán tareas y trabajos adecuados a su capacidad teniendo en cuenta la superación de los mínimos.

- **Alumnos que se matriculan en más de un curso académico**, que puedan estar matriculados el mismo año académico con una aprobación por parte de todo el equipo docente implicado en su formación y aplicando una adaptación curricular.
- **Alumnos que pretenden continuar sus estudios musicales, una vez superado el grado profesional.** A estos alumnos hay que facilitarles información propia de centros de enseñanzas superiores, diferentes ramas a las que podrá optar, pruebas de acceso...

9. CONCRECIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

La asignatura de acompañamiento vertebra y pone en relación los conocimientos adquiridos, en las demás asignaturas del currículo resumiéndose en contenidos como los siguientes:

- a. Lectura a 1ª vista, proveniente de la asignatura de guitarra y de la de análisis.
- b. Secuencias de acordes para el acompañamiento, proveniente de la asignatura de armonía.
- c. Bajos dados, transporte, provenientes de las asignaturas de Lenguaje musical y armonía.

10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ARTÍSTICAS

Se distinguen dos tipos de actividades conjuntas dentro del mismo departamento y entre departamentos: Por un lado, las actividades académicas conjuntas como las ofertadas por el mismo conservatorio para los distintos departamentos, audiciones, conferencias... Aquí se incluirá la realización de una audición de los alumnos de la asignatura de acompañamiento que podrá o no tener la colaboración de alumnos de otros departamentos, hacia el final de curso.

Por otro lado, las actividades artísticas complementarias, contemplan la salida en intercambio de audiciones, a otros centros educativos a lo largo del curso, o la asistencia a salas de concierto.

11. CONCRECIÓN DE ACUERDOS Y CONTENIDOS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA ESCOLAR ADOPTADOS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA

El conservatorio tiene como objetivo principal en el Plan de Convivencia, conseguir un clima de centro basado en el respeto, en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, que sea facilitador del trabajo escolar, y donde se sientan seguros y respetados. El equipo docente no sólo se centrará en la enseñanza de las habilidades académicas, sino que, además, en la de las normas, actitudes y valores, como el respeto, la no violencia, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la democracia, entre otros.

El procedimiento será establecer unos límites claros de tolerancia, con unos modelos unánimes frente a las situaciones que dificulten la violencia escolar. La actitud será empática. Se adoptará una actitud positiva de ayuda al alumnado y que favorezca la autoestima del alumno/a y la creación de compromisos. La medida principal de

actuación, será, la prevención, mediante la planificación, y desarrollar acciones y actividades para facilitar las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Conseguir estos valores, quiere decir:

- Que el alumnado, tenga la edad que tenga, condición, origen, capacidad o cualquier otra característica personal, tiene derecho a ser educado en un clima que le ofrezca seguridad y le permita desarrollar al máximo sus potenciales.
- Que el profesorado tiene derecho a ser respaldado, y respetado en su labor, con la autoridad que su función exige.
- Que todos los miembros de la Comunidad Escolar disfruten de la libertad de expresión sin riesgo a ser discriminados, y sin más límite que el respeto al otro.
- Que la Comunidad Educativa garantice que todos sus miembros conozcan sus derechos y responsabilidades.
- Que los conflictos han de ser resueltos con la colaboración de los miembros de la Comunidad Educativa, de una manera constructiva y sin violencia.
- Que todo caso de violencia, será investigada y tratada con la mayor diligencia.

- Que este centro educativo, forma parte de la comunidad local, por lo que, la cooperación y el intercambio de información con las otras entidades locales o educativas, serán esenciales para la prevención y la resolución de problemas.

El centro ofrecerá a su alumnado un lugar dónde cada cual de ellas/os pueda:

- Aprender conocimientos curriculares.
- Aprender a pensar correctamente: desarrollar estrategias para aplicar el conocimiento de manera eficaz.
- Aprender a saber convivir: Habilidades de relación interpersonal, como la colaboración, comunicación, solidaridad, respeto a las normas y corresponsabilidad.
- Aprender a ser persona: formando un concepto de si mismo y una identidad personal ajustada para el desarrollo equilibrado de su personalidad.

12. PROPUESTAS DEL DEPARTAMENTO PARA PRUEBAS DE APTITUDES Y DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las propuestas para las pruebas de actitudes y de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales, han quedado consensuadas por los distintos departamentos, y figuran recogidas en la PGA. Sin embargo, detallaremos los contenidos terminales que el alumno debe tener superados para acceder al 2º curso de acompañamiento.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ACCEDER 2º DE ACOMPAÑAMIENTO:

- 1) Realizar una lectura a primera vista respetando la fidelidad a la partitura en cuanto a la lectura de notas, dinámica, tempo...
- 2) Transportar una pieza a distintas alturas. Lectura armónica de un fragmento sencillo.
- 3) Lectura a vista de los acordes cuatríada (séptimas mayores y menores, séptimas dedominante) y de novena de dominante.